



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1149 /2002

EXPEDIENTE N° 4000/01

sg

Buenos Aires, 19 de Julio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de 15.000 resmas de papel tamaño oficio aptas para impresoras y fotocopiadoras extra blanco alcalino con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, 3, 5, 7, y 23 obran las solicitudes efectuadas por dependencias de la C.S.J.N.

Que a fs. 32/34 figura el pliego de bases y condiciones conformado por la Dirección de Archivo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 62 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que por las características de los bienes a adquirir resulta conveniente la integración de una comisión de la recepción de los mismos, a los fines de verificar el estricto cumplimiento del pliego de bases y condiciones.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación destinado a la adquisición de 15.000 resmas de papel tamaño oficio aptas para impresoras y fotocopiadoras extra blanco alcalino con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 32/34 que por la presente se aprueba.

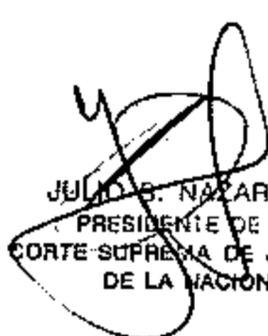
2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-).

3°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 62 con cargo al ejercicio financiero vigente.

4°) La Comisión de Recepción estará integrada según consta a fs. 63.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

(P)


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION